

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XI

Teruel 6 Octubre de 1923

Núm. 553

Impresiones de actualidad

El Directorio militar continúa activamente su labor de poda, no como el leñador furtivo que reparte hachazos a diestro y siniestro en coto ageno para confeccionar su costal antes de que le sorprenda el guarda, sino como agricultor celoso que destruye la hojarasca y elimina ramas de exuberante lozanía que además de no dar fruto dejaban lejangite al árbol con su faramalla.

No se preocupa aún de una poda minuciosa precursora de abundantes y sabrosas cosechas, esa vendrá luego; en la actualidad su propósito es inyectar savia nueva a la planta mediante la privación de cimales viejos que servirían sólo de nidal a las garduñas, supresión de ramas estériles y esquiladoras y abono adecuado que nutra el organismo que agoniza.

**

Ahora nos vamos explicando por qué en el Ministerio de Instrucción pública encontraba toda mejora que tuviera relación con los maestros. Todo lo que redundase en favor de éstos, menguaba la pitanza de los parásitos albergados en la madriguera. Por que algo parecido era el inmenso y esbelto palacio de Atocha.

El Debate saca a la luz pública los escondrijos—conejeras les llama,—donde se ocultan los roedores del presupuesto, y afirma que son tan múltiples, variados y bien dispuestos, que sólo puede descubrirlos una persona ducha y antigua

en la casa, pudiendo pasar desapercibidos para los ministros.

«Una de las conejeras sirve de albergue a 80 funcionarios temporeros de Construcciones civiles, cada uno de los cuales tiene asignado un sueldo de tres mil pesetas. En la merendola de credenciales han sido favorecidos a más de las autoridades del Ministerio, varios jefes burocráticos del mismo, que dieron los destinos a sus hijos, cuñados, hijas y cuñadas. Para más señas, se añade en la denuncia que la última de las credenciales se ha dado a la amiga de un funcionario, cuyo proceso por cohecho ha constituido la reciente nota sensacional».

¿Querrá constituirse con nuestra habilitación única un negociado más donde colocar a los allegados de los políticos o altos burócratas? ¿Consentirá el Directorio que se perpetre con nuestro dinero un acto más de inmoralidad casera?

Es más. En la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, se ha mandado instruir expediente para acreditar la causa de enfermedad alegada para no asistir temporalmente a la oficina, a dos jefes de Administración, dos jefes de Negociado, dos oficiales de primera clase y tres de tercera.

Es de suponer que durante la ausencia temporal de estos señores, no se habrán interrumpido los servicios de la Junta, y por tanto es evidente que sus cargos no son indispeneables. Es decir, existen en la Junta central de Pasivos empleos perfectamente inútiles, espléndidamente retribuidos, mientras los infelices jubilados disfrutaban pensiones que en muchas ocasiones no llegan a una peseta diaria.

¿Se quiere mayor sarcasmo para esos infelices ancianos de más de setenta años y casi todos con más de cuarenta de servicios a la patria?

A cada instante se ven listas de funcionarios declarados cesantes de Instrucción, y en todas ellas se leen apellidos de políticos, burócratas y hasta de literatos conocidos. A la vista de tanta podredumbre hay que apartar «el estómago con asco y la vista con horror».

¿Van comprendiendo ya los maestros por qué no había nunca dinero para ellos?

D. R.

Para D. José Rivelles

Al escribir mi artículo «Previendo», no pensé en que servir podría para una réplica un tanto *leccionesca*; guíome solamente mi sano deseo de tocar algo importante, sin pretender llamar al orden a nadie y menos a mi caro presidente, con quien me ha unido siempre el común sentir societario y en ocasiones semisolemnes juntos fuimos.

Mas las cosas no vienen según las proyectamos y tomarlas hemos como nos indican sus rumbos, y es por eso, por lo que te replico, y perdona si mi réplica se fuera por caminos de lección..... y empezemos.

«Se nombra una ponencia compuesta de los señores Ríos, Lahoz y Pueyo para la redacción de unas bases que mejoren la estructura material del periódico y se introduzcan aquellas innovaciones que se crean pertinentes para la mejor orientación y marcha societaria».

Este acuerdo tomado ante mí y dado sólo en cuanto al periódico afecta, nada tiene que ver con el resto de nuestra organización societaria.

Su espíritu habla solamente del periódico y aunque el acuerdo, redactado tal como tú me lo das, adolece de un *defecto primo*, yo te probaré que sólo del periódico y para el periódico, ha de entender la Ponencia, a la que me honro en pertenecer.

Defecto primo, tratando el acuerdo solamente del Periódico, es la partícula *la*, anterior a los vocablos *mejor orientación*; fuera *su* en vez de *la* y la interpretación no habría de echar mano de la lógica para su acertada comprensión.

Además si se quiere que sea para la *mejor orientación y marcha societaria*, falta aquí un período que diga de quien ha de ser esa orientación y marcha societaria, pues mientras no se especifique, recae sobre el objeto de la proposición total que es el *periódico*.

Veamos. «Una ponencia..... que mejoren la estructura material del PERIÓDICO y se introduzcan (el análisis lógico nos dice; se introduzcan, ¿dónde? en el PERIÓDICO) aquellas innovaciones..... para la mejor orientación y marcha societaria (¿de quién ha de ser esta orientación y esta marcha societaria?, del *Periódico* contestará la lógica, mientras no se especifique otra cosa y juzgando siempre el párrafo como defectuoso ya en la partícula *la* en vez de *su*, ya por falta de una frase aclaratoria).

Demostrado queda, pues, que sólo para el periódico fuimos nombrados los de la ponencia. Ni mis compañeros de ella, ni yo, entendimos en el momento en que el acuerdo se tomó, otra cosa porque allí sólo se habló del periódico y no se pretendió reformar ni marcar nuevos rumbos al total de nuestra organización.

La ponencia pues—hablo por mí—no pondrá en su día otra cosa, que lo que afecta a la Sección Prensa, porque no se le ha encomendado otro asunto.

No creo pues, estén demás, ni vengan a deshora mis prevenciones y aunque conozco la actividad de todos los presidentes, actividad floreciente (díganlo sinó, nuestras asambleas anuales, en las que todos a porfía traen entusiasmos, iniciativas, proposiciones, acuerdos, conclusiones) nadie creará, sean mis prevenciones, espelazos.

«Los demás puntos los contestaré sucesivamente», así terminas tu escrito y yo me digo; ¿qué puntos son esos? ¿Acaso mis interrogantes de «Previendo?»

Si son ellos y sostienes tu criterio referente al acuerdo 10 de la sesión de treinta de Agosto pasado y además no quieres *usurpar derechos* ni *meterte en terreno privado* (siempre conforme á tu criterio de que la ponencia nombrada es la encargada de todo) no creo hagan falta tus explicaciones ni contestaciones sucesivas.

La única explicación necesaria es la de esa amplitud de poderes, que parece concedes á la ponencia del periódico, amplitud de poder.

res que nadie nos dió, yo al menos no lo entendí ni lo entiendo así.

Y nada más, estimado compañero; créeme que no trato de aleccionar, ni de replicar incorrectamente y si al publicar tu escrito, pensabas ya en material de prensa para el próximo número, ahí van estas mis cuartillas que espero publiques en el mismo lugar donde a mí te diriges.

Pedro Pueyo Artero

Villastar, Septiembre 1923.

* *

N. de la D. Para no seguir una discusión que ningún fin práctico ha de traer y dada mi situación de Director y en atención a las explicaciones que particularmente han mediado con la publicación de esta aclaración doy por terminado este asunto haciendo constar que no siendo el proponente ni el transcriptor del acuerdo he de atenerme en un todo a su contenido sin meterme a analizar si dice o debe decir.

Y para final que no he pretendido dar *ampliud* de poderes a nadie y creo puedo hacerlo sin abusar de la confianza de mis compañeros de Directiva cosa que siempre estuvo fuera de mi ánimo.

Rivelles

HASTA LUEGO

Los vaivenes de la vida, el ansia de nuevos horizontes, necesidades imperiosas que a todo padre obligan a pensar en el porvenir de su familia, unido todo ello al único acierto del actual Estatuto en su 4.º turno, me alejan de todos los compañeros de la provincia.

Manida es la frase pero no encuentro otra por la cual repetiré una vez más: Adiós nó, hasta luego.

Hasta luego, porque en la provincia me dejo mis afecciones todas, familia, compañeros y lo eterno pero siempre inexplicable, el cariño de la tierra.

Despídome de todos nuestros jefes, de los compañeros de la provincia en general y especialmente de los del partido de Albarracín, siempre tan unidos, tan entusiastas, tan valientes-tan cumplidores siempre de sus deberes societarios.

Si la gran familia del Magisterio respondiera como este partido lo hace, los maestros de España formarían un haz digno de respeto que seguramente hubiera influido en nuestra desdichada legislación.

No deshagais el bloque, seguid unidos y guardad para cuando vuelva el último puesto a vuestro compañero y amigo

Martin Millán.

Villarreal 3 Octubre 1923.

Sección oficial

27 de Septiembre de 1923. (Gaceta del 28).
—Real orden:

«Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que desde esta fecha quede encargado, con carácter interino, del despacho de los asuntos correspondientes a la Dirección general de Bellas Artes, D. Manuel Die y Más, jefe de la Sección, con mayor antigüedad entre los de su clase, después del jefe encargado del despacho de este departamento.—*Primo de Rivera*.—Señor jefe encargado del despacho del departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes.»

* *

27 de Septiembre de 1923. (Gaceta del 28).
—Real orden:

«Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que desde esta fecha quede encargado, con carácter interino, del despacho de los asuntos correspondientes a la Dirección general de Primera enseñanza, D. Mariano Pozo y García, jefe de Sección, con mayor antigüedad entre los de su clase que prestan servicio en la expresada Dirección general.—*Primo de Rivera*.—Señor jefe encargado del despacho del departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes.»

* *

24 de Septiembre de 1923. (Gaceta del 29).
—Real orden:

«En virtud de concurso de traslado.
S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar inspector de Primera enseñanza de la provincia de Toledo al inspector D. Pedro Riera Vidal, que ocupa el número 110 del Escalafón.—El jefe encargado del despacho, *Pérez G. Nieva*.—Señor ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.»

RELACION

de los compañeros que han solicitado su inclusión en las listas para formar parte de la Asociación provincial del Magisterio Turolense.

Partido de Castellote

Aguaviva, D. Lucas Daniel.
 Idem, Doña Isabel Millán.
 Alcorisa, D. Anacleto Moliner.
 Idem, Doña Carlota Valero.
 Berge, D. Lucas Jimeno.
 Idem, Doña Guadalupe García.
 Bordón, D. Bernardo Guillén y señora.
 Cantavieja, D. Simón Lorenz.
 Idem, Doña Antonia Ramiro.
 Casas de San Juan, D. Pablo Nevot.
 Castellote, D. Juan M. Navarra.
 Idem, Doña Dolores Franco.
 Las Planas, D. Ponciano J. Zaforas.
 Idem, Doña Aurelia Medina.
 La Cuba, D. Vicente Soler.
 Cuevas de Cañart, D. Vicente Liarte.
 Idem, Doña Avelina Pinillos.
 Dos Torres, D. Manuel Portolés.
 Foz Calanda, D. Fernando Subías.
 Idem, Doña María Antonia Palomar.
 Iglesias, D. José M.^a Lorenz.
 Idem, Doña Dolores Mor.
 Ladrufián, D. Serafín Oliver y señora.
 Luco de Bordón, D. Cristóbal Laguna.
 Idem, Doña María Esteban.
 Más de las Matas, D. Mariano Nuez.
 La Mata, D. Pedro C. Martín.
 Idem, Doña Elvira Adell.
 Mirambel, D. Pascual Marín.
 Idem, Doña Antonia Roca.
 Molinos, D. Víctor Clos.
 Idem, Doña Isabel Latorre.
 Los Olmos, D. Adrián Martínez.
 Idem, Doña Teresa Paricio.
 Parras de Castellote, D. Tomás Pascual.
 Idem, Doña Angeles Perez.
 Jaganta, D. Antonio Antolin.
 Idem, Doña Josefa Ibañez.
 Santolea, D. Manuel Pina.
 Idem, Doña Felisa Ariz.
 Seno, D. Virgilio Gonzalvo.
 Tronchón, D. Francisco Artola.
 Idem, Doña Germana González.

Total 43

Partido de Mora

Abejuela, D. Luis Moliner.
 Idem, Doña Gabriela Gresa.
 Albentosa, D. Joaquín Clemente.
 Idem, Doña Manuela Navarro.
 Fuen del Cepo, Doña Teresa Torres.
 Arcos, D. Carlos Ballesteró.
 Idem, Doña Francisca Granell.
 Las Dueñas, Doña Filomena Alegre.
 Castellar, D. Salvador Blanquer.
 Idem, Doña Dolores Zahonero.
 Castelvispal, D. Bruno Lozano.
 Formiche alto, D. Nicolás Monterde.
 Idem, Doña Juliana Jimenez.
 Fuentes de Rubielos, D. Antonino Montolio.
 Idem, Doña Consuelo Haro.
 Rodeche, Doña Irene Sanz.
 Gúdar, D. Juan Ferrer.
 Idem, Doña Andresa Lozano.
 Linares, D. José Espín.
 Idem, Doña María Castillo.
 Manzanera, D. Alfredo Lahoz.
 Idem, Doña Elvira T. Lázaro.
 Alcotas, D. Francisco Ferrer.
 Los Cerezos, Doña Joaquina Conchán.
 Los Olmos, Doña Desamparados Bou.
 Mora, D. Juan Francisco Monzón.
 Idem, D. Marcial Gil.
 Idem, D. Roque Gorrioz.
 Idem, Doña Eusebia Guallar.
 Mosqueruela, Doña Dolores García.
 La Estrella, D. Camilo Juan.
 Idem, Doña María Román.
 Noguerauelas, D. José González.
 Idem, Doña Joaquina Bezares.
 Olba, D. Ginés López.
 Idem, Doña Adelaida Marqués.
 Puertomingalvo, D. Faustino Monferrer.
 Idem, Doña Carmen Ferrer.
 Rubielos de Mora, D. Ángel Domingo.
 Idem, Doña María Pura Ponz.
 San Agustín, D. Manuel Martínez.
 Idem, Doña Vicenta Gomez.
 Sarrión, D. José M.^a Alcalá.
 Idem, Doña María García.
 Escaleruela, Doña Facunda Soler.
 Torrijas, D. Juan Muñoz.
 Idem, Doña María Bernabé.
 Valbona, D. Juan P. García.
 Idem, Doña Encarnación Ferriols.
 Valdelinares, D. Rufino Vicente.
 Idem, Doña M.^a D. Casas Cerezo.

Total 51

ALMANAQUE

Como son nuevos los compañeros que nos escriben consultándonos dudas acerca de la confección del Almanaque, creemos lo más oportuno publicar un modelo que sirva de base con las variaciones que por las condiciones especiales de la localidad quiera introducir cada compañero.

ENERO

Domingos. 4
 Días de vacación: El 1.º de Año, Reyes y Santo de S. M. el Rey. . . 3= 7

FEBRERO

Domingos. 4= 4

MARZO

Domingos. 4
 Días de vacación: San José y del Jueves Santo al lunes de Pascua (inclusivos) 5= 9

ABRIL

Domingos. 5= 5

MAYO

Domingos 4
 Días de vacación: 2 de Mayo; Cumpleaños de S. A. el Príncipe de Asturias y de S. M. el Rey, Ascensión, Corpus Christi y Lunes de Pentecostés 6= 10

JUNIO

Domingos. 4
 Días de vacación: San Pedro . . . 1= 5

JULIO

Domingos. 2= 2

SEPTIEMBRE

Domingos. 3= 3

OCTUBRE

Domingos. 4
 Días de vacación: Fiesta de la Raza y cumpleaños de S. M. la Reina 2= 6

NOVIEMBRE

Domingos. 4
 Días de vacación: Todos los Santos y Conmemoración de los difuntos 2= 6

DICIEMBRE

Domingos. 3
 Días de vacación: Purísima y Santo de S. M. la Reina y del 24 al 31 inclusivos 10= 13

**

VACACIONES DE VERANO

Del 15 de Julio al 10 de Septiembre inclusivos 58= 58

VACACIONES PARA CADA LOCALIDAD

El día del Santo Patrón y Fiestas votivas tres días. 3= 3

—=—

RESUMEN DEL MISMO: Resultan, días festivos ciento treinta y uno. 131
 Días de clase, doscientos treinta y cuatro 234

TOTAL 365

Almanaque escolar de Madrid

(De La Escuela Moderna)

El sábado próximo pasado se reunieron en la Escuela Normal Central la casi totalidad de los maestros de la corte, con los inspectores y bajo la presidencia del secretario de la Delegación, señor Illana. Acordaron por unanimidad la propuesta del siguiente «Almanaque escolar», que han de elevar a la Superioridad, en cumplimiento de la Real orden de 4 de septiembre (*Gaceta* del 14):

Mes de septiembre, 25 días de clase, cinco días de vacación, correspondientes a cinco domingos.

Mes de octubre, 25 días de clase, seis días de vacación: cuatro domingos, el 12, fiesta de la Raza y el 24 cumpleaños de S. M. la Reina

Mes de noviembre, 25 días de clase, cinco días de vacación: cuatro domingos, y el día 1, fiesta de Todos los Santos

Mes de diciembre, 18 días de clase, 13 días de vacación: tres domingos; día 8, la Purísima Concepción, y desde el 23 al 31 inclusive, vacaciones de Navidad.

Mes de enero, 25 días de clase, seis de vacación: cuatro domingos; el 1, la Circuncisión, el 6, día de Reyes, coincide en domingo; el 23 santo de S. M. el Rey.

Mes de febrero, 25 días de clase, cuatro:

días de vacación: cuatro domingos; como es año bisiesto, este mes tiene 29 días.

Mes de marzo, 23 días de clase, ocho días de vacación: cinco domingos; 3 y 4, Carnaval; 19, San José.

Mes de abril, 23 días de clase, siete días de vacación: cuatro domingos; 17, 18 y 19, Semana Santa (jueves, viernes y sábado).

Mes de mayo, 22 de clase, nueve días de vacación: cuatro domingos; el 2, fiesta nacional; el 10 cumpleaños del Príncipe de Asturias; el 15, San Isidro; el 17 cumpleaños de S. M. el Rey, y el 29 la Ascensión.

Mes de Junio, 24 días de clase, seis días de vacación: cinco domingos; 19 Corpus Christi; el 29, San Pedro, coincide con domingo

Meses de julio y agosto, vacaciones caniculares.

Resultan 235 días de clase y 131 de vacaciones. Total, 366.

Procurien, por tanto, los compañeros remitir a la mayor brevedad posible las papeletas, por triplicado, a la Delegación regia, sujetándose al acuerdo tomado, y fechadas en 29 del próximo pasado.

SUSCRIPCIÓN

Lista de Maestros que contribuyen para el caso del Sr. Fatás.

Tercera relación

	Ptas.
Suma anterior	39'50
Doña Isabel Campos, de Riodeva	1'00
D. Manuel Zaera, de Fortanete	2'00
D. Ambrosio Navarro, de Calanda	2'00
D. Mariano Anglés, de Cretas.	2'00
D. Roque Gorritz, de Mora	2'00
D.ª Irene Sanz de Andino, de Rodeche	1'00
D. Manuel Sancho, de Calamocha	2'00
D. Cipriano Garrido, Arens de Lledó	1'00
Doña Josefa Guerrero, de Corbalán	1'00
D. Amado García, de Celadas	1'00
D. Joaquín López, de Galve	0'50
D. Alfredo Lahoz, de Manzanera	2'00
D. José M.ª Alcalá, de Sarrión	1'00
D.ª María de los Angeles García, id.	1'00
D.ª Facunda Soler, de Escaleruela	1'00
D.ª Francisca Ferrer, de Alcotas	1'00
D.ª Felisa Aríz, de Santolea	2'00

D. Adrián Martínez, de los Olmos	1'00
D.ª M.ª Teresa Paricio, de id.	1'00
D. Amadeo Reines, de Cañada de Be-	
natanduz	1'00
D.ª Manuela Ramos, de id.	1'00
D. León Gómez, de Aguilar	2'00
D.ª Miguela Loras, de Villarroya	2'00
D. José Lorenz, de Iglesuela	2'00
D. Lucas Gimeno, de Berge	1'00
D.ª Elisa Gimeno, de Portellada	1'00
D. Daniel Navarrete, de Villarroya	1'00
D. Francisco Echevarría, Alfambra	2'00
D. Domingo F. Maicas, de id.	2'00
D. Victor Clos, de Molinos.	2'00
D. Francisco Artola, de Tronchón	1'00
D.ª Germana González, de id.	1'00
D.ª María Fondevila, de Zaragoza	0'50
D. José González, de Nogueruelas	1'00
D. Joaquín Bezares, de id.	1'00
D. Serafín Oliver, de Ladruñán	2'00
D. Pascual Salesa, de Cerollera	1'00
D. Juan P. García, de Valbona	1'00
D.ª Jovita Gómez, de San Blas	1'50
D. Faustino Monferrer, de Puertomin-	
galvo	1'00
D.ª Encarnación Ferriols, de Valbona	1'00
D.ª Gabriela Ginés, de Cerollera	1'00
D.ª Lorenza Sánchez, de Aguilar	1'00
D. Francisco Vicente Ciner, de Cue-	
vas de Almodén	1'00
D. Andrés Rivas, de Santa Eulalia	2'00
D.ª Aurelia Bravo, de id.	1'00
D. Manuel Chulilla, de Obón	1'00
D.ª Catalina Wilson, de id.	1'00
D. Francisco Marco, de Torremocha	1'00
D.ª Trinidad Barrachina, de id.	1'00
D. Anastasio Narro, de Rubielos de la	
Cérída	0'50
D.ª Antonia Ramo, de id.	0'50
D. Benigno Serrano, de Alacón	0'50
D.ª Victoria Lisbona, de id.	0'50
D. Eugenio Andrés, de Aguatón	1'00
D.ª Carolina Garcés, de Albarracín	1'50
D. Martín Martín, Castejón de Tornos	2'00
D.ª María Melendez, de id.	2'00
D. Mateo Fabregat de Corbatón	1'00
D.ª Clotilde Fuertes, de Villarluego	1'00
D. Martín Ibáñez, de Godos	1'00
D. Ignacio Cortés, de Villarluego	1'00
D.ª Raimunda Escobedo, Montalbán	1'00
D. Domingo Bordonada, de Huesa del	
Común	1'00
D. Tomás Lafuente, de Montoro	0'50
D.ª Elena Gonzalvo, de id.	0'50

D. Bruno Bayona, de Orihuela	1'00
D.ª Juana A. Pardos, de Id	1'00
D. Francisco Lacueva, de B'ancas	1'00
D.ª María Casas, de id.	1'00
D. Evaristo Gomez, de Tornos	1'00
D.ª Sofía López, de id	1'00

Suma y sigue. 125 50

Continúa abierta la suscripción hasta el día 15 del corriente.

Los compañeros que deseen contribuir deben apresurarse a comunicárselo á su respectivo habilitado porque el expresado día tiene que quedar cerrada la suscripción definitivamente.

NOTICIAS

Forma de encabezar las Instancias

Advertimos a nuestros compañeros que los que se dirijan al Ministerio de Instrucción, ya de asuntos de ministro, ya de Director general, deben encabezarse o dirigirse así: «Ilmo. señor Jefe encargado del despacho del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Téngalo presente.

A cobrar

El día 3 realizaron los libramientos de haberes del mes de Septiembre los habilitados de la provincia.

Cesos

Doña María Teresa Serrano, de Pozondón, cesó el 30 del pasado para posesionarse de la escuela de Nonaspe en Zaragoza.

Don Ciriaco Gallego cesó con igual fecha de la de Guadalaviar por haber sido nombrado para la de El Poyo.

Nombramientos

Doña Asunción Delgado, de Guadalaviar, ha sido nombrada para El Redal (Logroño) en virtud del cuarto turno.

En la misma forma de provisión ha sido nombrada D.ª Sofía López, de Tornos para Illueca (Zaragoza).

De oposiciones

Nuestro querido jefe y amigo el Inspector de la 2.ª zona D. Ricardo Soler salió para Murcia, en donde forma parte del tribunal de oposiciones a plazas del escalafón.

Traslado

Don Pedro Riera, Inspector de la 3.ª zona ha sido trasladado a la provincia de Toledo.

Sentimos la ausencia del Sr. Riera que tan poca estancia ha hecho en esta provincia.

Aclaración

Al facilitarnos las listas de los señores que han solicitado su inclusión en las asociaciones de partido se sufrió un error dando como socios del partido de Alcañiz a varios compañeros del de Valderrobres.

Al terminar la publicación de todos los partidos se hará una rectificación completa de altas y bajas, teniendo en cuenta este error.

Permutas

Desea permutar Maestra de pueblo sano, con luz eléctrica, médico, a cinco kilómetros del auto y veinte a la estación de Monreal. Con otra de la misma provincia o de Huesca. Advirtiéndose que la escuela de niños, está para vacar por jubilación.

Informará, Maestra, Odón (Teruel).

**

La ofrecen Maestro y Maestra de oposición con 2.500 y 3.000 pesetas respectivamente de importantísimo pueblo de la provincia de Zaragoza.

Para informes dirigirse a D. Pedro Péré.—Hacienda.—Teruel.

**

La desea (si se le proporcionan buenas ventajas), maestro de escuela unitaria de la provincia de Huesca, del segundo Escalafón tercera categoría, 24 niños asistencia diaria, pueblo rico y sano a ocho kilómetros del ferrocarril y su partido Barbastro, local y habitación en el mismo edificio, inmejorable vecindario, buenas aguas y abundante caza de toda clase, con otro de la provincia de Teruel; pero prefiere partido de Teruel o Calamocha. Se advierte que podría el permutante desempeñar o hacer los trabajos de Secretaria en su día.

Informes a doña María Salas, Maestra nacional. Costean, (Huesca).

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

DISPONIBLE

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA (TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Franqueo concertado